



El ICAM cambia de nombre y pasa a llamarse Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid

<https://www.youtube.com/watch?v=CZx7HEv3QxQ>

La **Junta General** del Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) aprobó ayer el **cambio de nomenclatura** de la institución, que a partir de ahora pasa a llamarse **Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid**. El **98%** de las personas presentes **ha respaldado el cambio de nombre** en una reunión en la que, además, se han respaldado las cuentas de la corporación en el año 2021, cerradas con un superávit de 731.000 euros.

La modificación del nombre aprobada por la Junta del Colegio es una medida que estaba **incluida en el Plan de Igualdad**. En este documento se recoge la necesidad de **actualizar la denominación** del Colegio, adoptada en 1732, para acomodarse a la **nueva realidad de sus miembros**. Con ese fin, “el documento preveía la utilización del **término sustantivo colectivo Abogacía**, más inclusivo, haciendo visibles no solo a los hombres sino también a las mujeres, que representan el 48% del censo colegial”, señalan desde la Institución.

Con este paso, según recoge el Plan de Igualdad, “se **evitará la ambigüedad**, se dotará al nombre de este Colegio de **claridad y precisión** respecto a quienes lo integran y se evitarán los usos que en nuestra lengua pueden contribuir a la discriminación e invisibilización de las mujeres ...